

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 2037.-

DALCAHUE 07 de Agosto del 2013.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 876, De fecha 07/08/2013; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

Doña Marcela Staforelli Vivanco, A honorarios, Don Ricardo Carcamo Ampuero A honorarios: Taller "Control y erradicación de tuberculosis bovina" en el auditorium de la ACHS en Castro el día Miércoles 07/08/2013.(Gasto a rendir), Dicho cometido se realizara en camioneta KW-7406, jeep RN-8569.

1.

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 214.05.48.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE**

DISTRIBUCION:

- Direc. de Adm. Y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.

PALP/CIVG/PDMM/pyoa